CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 Fecha: Versión No. 2 Página 2 de 2

PAGARE				
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número	SAP)			
PAGARÉ POR LA SUMA DE				
ECHA VENCIMIENTO FINAL				
vosotros:	y note de nucetros firmos, por medio del			
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que com pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPO	DRACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a			
su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficir	has de			
suma total de	Por la mora en el pago de la suma			
\$) moneda legal, SEGONDO. adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el li	nterés de mora que se reconocerá sobre			
a suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo	cual se acepta como base probatoria la			
conia simple de un diario de amplia circulación nacional o	ionde aparezca publicada la certificación			
que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, s	sin perjuicio de las acciones legales del			
acreedor o del tenedor del presente título, TERCERO, Que	aceptamos desde anora cualquier cesion			
que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los t	requerimientos judiciales o extrajudiciales			
para ser constituidos en mora, y nos comprometemos er	hacer el pago de la suma debida en la			
dirección de nuestro acreedor ubicada en la	, de la Ciudad			
de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos qu	ue, se ocasionen nor la cobranza. Si al			
pagare, seran de nuestro cargo los gastos y costos di presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestr	ro cargo interese de mora conforme a lo			
previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, e	acreedor o su tenedor podrá exigir la			
liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a	la tasa de mora señalada. QUINTO. Que			
por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para	a su cobro judicial o extrajudicialmente el			
presente documento cualquiera que sea la causa, serán d	le nuestro cargo el valor de los honorarios			
profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de	prorroga, novación o modificación de la			
obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, n expresamente que continúen vigentes todas y cada una	de las garantías reales o personales que			
estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, gara	ntías que se entenderán ampliadas a las			
nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo pre	evisto en el artículo 1708 del código Civil;			
SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra	obligación subsistirá en caso de prórroga,			
novación o de cualquier modificación a lo estipulado. Of	CTAVO. Declaramos que son de nuestro			
cargo todos los gastos y los impuestos que cause el	presente pagaré, quedando el acreedor			
autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fu	uere necesario. NOVENO.			
Expresamente facultamos a	para llenar los			
espacios en blanco de este pagaré con carta de autoriz por separado.	eacion e instrucciones que presentantos			
En constancia firmamos en, a los	días del mes de			
del año 20				
OTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de icio	color gris únicamente e imprimir en papel			
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO			
Nombre: Julian Doubd Junco	Nombre Rosa Analsa Vera Rauct			
Firma: <u>40</u>	Firma:			
No. de Identificación: 1672671576	No. de Identificación: 34 5 16 5 76			
Dirección: Ciudad:	Dirección: Ciudad:			
Teléfono Fijo: Teléfono celular:	Teléfono Fijo: Teléfono celular:			
6760687 375 7820344	364773173			
	A Control of the Cont			





CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Código: FOR-GF-03 | Fecha: | Versión No. 2 | Página 1 de 2

ARTA DE INSTRUCCIONES			
PAGARÉ NoPL 20/Número SAP Bogotá, D.C. Fecha//			
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC. Ciudad Nosotros identificados como aparece al pie de nuestras firmas, o solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por noso envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instru	CORPORACIÓ los espacios d otros en caso de	N UNIVERSITeiados en blar	TARIA nco en

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- 4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)			EL CODEUDOR SOLIDARIO	
	David Jona.	Nombre: Cosa Am	rate Vera lamos	
Firma: #		Firma:		
No. de Identificación:	1072671576	No. de Identificación:	34576576	
Dirección:	Ciudad:	Dirección:	Ciudad:	
Cr 7 K70 Fu Teléfono Fijo:	Teléfono celular. 315 78 70 34	Teléfono Fijo:	Teléfono celular 3794773173	
6760687	505 1000 34	The second second		



